



RESOLUCION N° 924-85

SALTA, 3 OCT. 1985

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 4/85

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nueva nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en el corriente año lectivo, a quienes aconseja el otorgamiento de becas de estudios y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el / presente año lectivo, becas de estudios cuyas categorías se detallan a continuación, a partir del 1 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1985:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CATEGORIA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS		
- Juan Carlos FLORES	13.701.285	Tercera.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES		
- Laura del Carmen AGUIRRE	17.792.155	Tercera
- Norma Socorro ARAPA	16.883.855	"
- Elisa Norma CASTILLO	11.965.014	"
- Carmen Evelina CRUZ	14.865.558	"
- Carlos David LOPEZ	14.707.966	"
- Juan Antonio RODRIGUEZ	16.945.218	"
- Miguel Hugo ROJO	10.856.490	"
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS		
- Julio César ARIAS FIGUEROA	16.883.334	Segunda
- Ana María del Carmen PASSARO	17.289.486	"
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
- Inés del Valle MOYA	17.549.532	Segunda.
FACULTAD DE HUMANIDADES		
- María Magdalena PELOC	16.735.117	Segunda
- Rubén Héctor SORIA	12.692.887	"
- Claudia Viviana RAMIREZ	17.561.186	Tercera.

ARTICULO 2°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el corriente año lectivo, una beca de estudio de tercera categoría, desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 1985:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 4/85

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- María Marcela ROMERO de PETRON 18.019.715
- Víctor Vicente ROMERO 17.068.404.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Fanny Salomé QUIROGA 14.032.081
- Liliana Mabel RODRIGUEZ 18.020.511.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- René Enrique BEJARANO 17.451.821
- Ramona Claudia CENTENO 18.019.596
- Noemí Angela LIENDRO 18.229.823
- Antonia Liliana TAPIA 18.019.189.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Claudia Alejandra ARMELLA 18.197.061
- Ana del Valle FERNANDEZ 14.176.397
- Eva Beatriz FLORES 17.454.829
- Enrique Ariel GONZALEZ 14.709.485
- Haydée Anastasia TORREJON 17.633.554
- Sonia Liliana YAPURA 17.792.646.

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Héctor Martín CORREJIDOR 16.517.527
- Celsa del Carmen MANJARRES 17.747.801
- Celinda Beatriz MARTINEZ 18.431.876.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Ninfa Aurelia RAMOS TORREJON 17.289.246.

ARTICULO 3°.- Otorgar a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, becas de estudios cuyas categorías se detallan a continuación, a partir del 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1985:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CATEGORIA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS		
- Pedro Sebastián GERONIMO	13.220.243	Segunda
- Luis Eduardo AGUIRRE	16.307.384	Tercera
- Walter Orlando COCA	16.451.044	"

..//



RESOLUCION N° 924-85

..// - 3 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 4/85

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CATEGORIA
- Sergio Hernán CRESPO	16.016.330	Tercera
- Gonzalo GONZALEZ	14.275.264	"
- Juan Ricardo LLANOS	12.066.743	"
- Carlos Alberto MANJARRES	16.028.704	"
- Juan José MORON	17.309.301	"
- Néstor Manuel SANDOVAL	12.132.592	"
- Daniel Normando TAGLIOLI	13.019.589	"
- José Alfredo VASQUEZ	16.214.367	"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Carmen del Milagro MORALES	16.993.856	Segunda
- Viviana Mirta CARI	17.131.170	Tercera
- Carolina Angélica LAMAS	16.899.031	"
- María del Milagro MARIN	13.845.662	"
- Miriam Cristina MARIN	16.659.119	"
- Elsa del Milagro TEJERINA	14.275.231	"
- Estela del Valle VERA	17.131.007	"

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Ilda Nélide MARIN	16.016.405	Tercera.
---------------------	------------	----------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Rosa Elizabeth RIOS	16.884.620	Tercera
- Ernesto Antonio SANGUEDOLCE	16.028.741	"
- Isabel del Valle VILLAFANE	16.281.942	"

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Patricia Noemí ALARCON	17.194.227	Tercera
- María Angélica BAEZ	6.535.094	"
- Carolina Beatriz CHIRIMONTTI	17.455.075	"
- Silvia Cristina VILLAGRAN	18.020.798	"

SEDE REGIONAL DE ORAN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Jorge Alfredo ROJAS	16.663.806	Tercera.
-----------------------	------------	----------

ARTICULO 4°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el corriente año lectivo, una beca de estudio de tercera categoría, desde el 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 1985:

..//



RESOLUCION N° 924-85

..// - 4 --

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 4/85

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS	
- Raúl Alberto MENDEZ	16.828.979.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES	
- Rita Virginia CORDOBA	16.991.587
- Luis Nicolás FARFAN	14.707.988
- Susana Graciela FLORES	18.931.667
- María Silvia OJEDA	13.845.147
- Héctor Omar SALSE	14.708.368
- Fabiana Adriana VARGAS	18.019.617
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
- Miguel CRUZ CABANA	11.767.507
- Vicente Horacio FIGUEROA	17.360.835
- Héctor Rubén IBARGUREN	16.307.290
- Adriana Elizabeth PEREYRA	18.230.542
- Angel Roberto RAMOS	16.307.165.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
- Nora Guadalupe ARANDA	13.347.479
- Norma Gloria CEPEDA	11.283.390
- Liliana del Valle RIVEROS	17.453.105
- Inés Patricia VALDEZ	18.230.115
- Marcelo Eduardo VEGA	14.007.456.
FACULTAD DE HUMANIDADES	
- Miguel Angel ARIAS	14.910.106
- Norma Elena ARNEZ ORTIZ	16.883.203
- Analía del Rosario ENRIQUE	16.780.323
SEDE REGIONAL DE ORAN	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
- Mercedes DIAZ	11.864.020
- Eugenia Margarita HOYOS	18.270.182.
SEDE REGIONAL DE TARTAGAL	
FACULTAD DE HUMANIDADES	
- Nilda Damiana MAMANI	17.670.621
- Cristina Elisabet ROMERO	18.052.217.

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.055/85 - REF. N° 4/85

ARTICULO 5°.- Otorgar a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo, de la Facultad de Ciencias Exactas, una beca de estudio de primera categoría, a partir del 1 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1985:

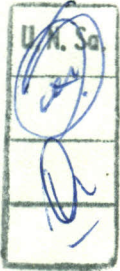
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
- Eusebio Atanacio MENDEZ	14.170.197
- Juan Carlos ROSALES	16.169.910.

ARTICULO 6°.- Establecer que a los tipos de becas de estudios y durante los períodos que se consignan a continuación, se les abonarán los importes mensuales que / en cada caso se indican:

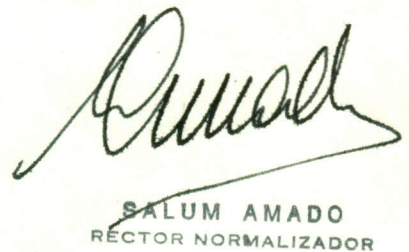
- Primera categoría, Marzo a Mayo/85: nueve australes (A 9,00).
- Segunda categoría, Marzo a Mayo/85: siete con cincuenta centavos de australes / (A 7,50).
- Tercera categoría, Marzo a Mayo/85: seis australes (A 6,00).
- Primera categoría, Junio a Diciembre/85: veinticinco australes (A 25,00).
- Segunda categoría, Junio a Diciembre/85: veintiún australes (A 21,00).
- Tercera categoría, Junio a Diciembre/85: dieciocho australes (A 18,00).

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR


C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 924-85